



DECRETO ALCALDICIO Nº 2645 /

AUTORIZA INSTALACION DE CARRO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Septiembre 06 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo Nº 660 de fecha 05/09/2019 del Director de Obras Municipales, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 06/09/2019, en que informa factibilidad de instalación de Carro en Bien Nacional de Uso Público.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

El Artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE la instalación en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de **CARRO (3,10 x 2,50 mts2) = 7,75 M2** a ubicarse en **PASAJE LAS LILAS, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa, de acuerdo con informe y determinación de factibilidad señalada por el Director de Obras Municipales, en que deberá darse cumplimiento con lo señalado en los Artículos 11º y 20º del Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales. Lo anterior, para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre de la interesada Sra. **MELISSA DE JESUS VALDIVIA OSORIO, RUT.** [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.